

VALLENAR, 03 de febrero del 2010

DECRETO EXENTO N° 918 /

VISTOS :

El Memo N° 015 de Jefe de Ejecución y Proyectos, en el cual informa oferta más conveniente, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Apruébese el Acta de Adjudicación de la adquisición 2322-20-L110 "Cemento y mallas para proyecto Paseo Ribereño", que adjudica dicha compra a **Ferretería Lonza y Compañía Limitada., RUT 80.559.400-4** por \$964.822.-

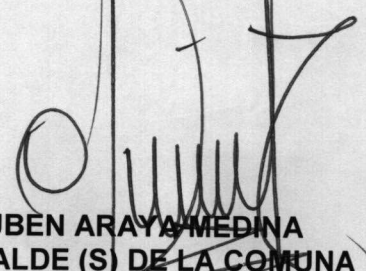
2°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

3°.- Dicho valor será imputado a la cuenta municipal 215-31-02-004-021-034 "Mejoramiento Paseo Ribereño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes

RAAM/GGC/LAC/mmc.-